

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2009, EN 1ª CONVOCATORIA.**

SRES. ASISTENTES:

D. EDUARDO DEL VALLE CALZADO
D. JOSÉ AGUILAR ARANDA
D. SERVANDO GONZÁLEZ ARANDA
Dª MARTA CHACÓN HORNEROS
Dª MARÍA DOLORES ALMANSA LÓPEZ
D. JOAQUÍN NARANJO PECO
D. VALENTÍN MARTÍN MARTÍN
D. JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ
Dª AGUSTINA DÍAZ DÍAZ
D. MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO
D. ANTONIO DE TORO FERNÁNDEZ
Dª ROCÍO BELÉN PLATA FERNÁNDEZ
Dª MARÍA ANGELES DE TORO ALMANSA
D. FERNANDO LÓPEZ ARANDA
D. ALBERTO ANTONIO PLATA RUBIO
D. FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
D. ALFONSO OSSORIO ARREAZA

En el Sala de Exposiciones de la Biblioteca Municipal de esta villa, siendo las doce horas del día treinta de diciembre de dos mil nueve, se reunieron en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo del Valle Calzado, los Sres. que al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de que se compone la Corporación. A la referida hora y presente la Secretaria, Dª Beatriz Laguna Revilla, de orden de la Presidencia, se abre la sesión, pasándose seguidamente al Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

INTERVENTORA:

Dª. Mª. CARMEN CANALES DUQUE

SECRETARIA:

Dª. BEATRIZ LAGUNA REVILLA

NUM.-1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Por el Sr. Alcalde se motiva y justifica el carácter extraordinario y urgente de esta sesión, sometiéndose seguidamente al pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, de conformidad con el art. 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado

por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quedando dicha urgencia ratificada por unanimidad de todos los miembros del Ayuntamiento Pleno.

NUM.- 2.- INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ADOPTAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL MUNICIPIO Y TÉRMINO MUNICIPAL DE BOLAÑOS DE CALATRAVA, POR LAS FUERTES TORMENTAS ACAECIDAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS.

En relación con este punto del orden del día el Sr. Alcalde comienza explicando la situación de emergencia que se ha creado durante estos días como consecuencia de los acontecimientos atmosféricos, informando que las fuertes lluvias acaecidas produjeron la rotura del dique de contención del Jabalón, lo que provocó la inundación de la planta potabilizadora y consiguiente corte del suministro de agua en esta población. Explica que, desde el mismo día 24, concretamente en la noche, se iniciaron los trabajos de emergencia para solucionar la situación creada, se realizó un dique de contención, comenzaron los trabajos de evacuación de agua en instalaciones, se inició el secado de la planta y de las membranas, etc. Todos estos trabajos nos llevó un tiempo de tres días, y mientras tanto, para abastecer de agua a la población, se buscaron empresas que suministrasen agua a través de cisternas, contando con 15 cisternas en Bolaños, en lo que prestó una gran colaboración el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno. D. Miguel Lacruz.

Bolaños de Calatrava se conectó a la red a través del pozo de "Justicia", quién prestó una gran colaboración. Ahora están conectados los pozos municipales para abastecer de agua a la población. Estamos reconstruyendo los distintos pozos y seguimos trabajando en esto.

Continúa el Sr. Alcalde haciendo una mención especial a la colaboración prestada por los distintos bolañegos durante esa noche tan señalada, como lo era Nochebuena, ya que prestaron su ayuda para dar solución a la emergencia surgida, en vez de pasar esa noche con sus familias, motivo por el que cree que habrá que hacerles algún tipo reconocimiento.

Expone que la situación de peligro aún continúa, no ha cesado, seguimos en alerta, el agua sigue filtrándose, seguimos en situación de alarma y alerta ya que la planta puede volver a inundarse, de hecho, esta noche se ha vuelto a inundar y se ha tenido que evacuar de nuevo, aunque las consecuencias no han sido tan graves como las del otro día. A fecha de hoy el agua que llega a los bolañegos es agua potable, si bien hasta que no se reciba la autorización de la Consejería de sanidad en este sentido, no van a anunciar que es potable, por un simple principio de prudencia.

En cuanto a los daños, se están valorando ahora, tanto los daños producidos como los gastos realizados en inversiones, que se adjuntaran como Anexo a la propuesta Institucional que se trae hoy al Pleno.

Entre los daños detectados se han encontrado desperfectos en numerosas calles, en carreteras, en caminos, en alumbrado público y mobiliario urbano por la lluvia, el aire y la caída de árboles, daños en la agricultura, sobre todo en el cereal (entre un 30% y un 40%), daños a particulares por derrumbe de tejados e inundación de casas en el campo, etc.

El Sr. Alcalde informa que tanto los particulares como los agricultores tienen el plazo de un mes para solicitar ayudas, y que para dar la información precisa se habilitará la Oficina de Atención al Ciudadano de nuestro Ayuntamiento.

En cuanto al balance de los gastos ocasionados por los distintos daños, se ha realizado una estimación global de unos 300.000 euros en distintas infraestructuras municipales, a lo que habrá que añadir daños en las carreteras y los de distintos particulares.

A continuación, el Sr. Alcalde pide a la Secretaria de la Corporación que dé lectura a la Propuesta institucional, que literalmente dice:

“D. Eduardo del Valle Calzado, Alcalde Presidente de la Corporación Municipal, en unión de los grupos municipales con representación en el Pleno de Corporativo formulan la siguiente

PROPUESTA INSTITUCIONAL

“Visto los daños ocasionados en Infraestructuras Municipales, Caminos, Agricultura, Daños a Particulares, así como los gastos de emergencia soportados (Contratación de Maquinaria de Abastecimiento de agua con cisternas) en el Municipio de Bolaños de Calatrava, por las fuertes precipitaciones de lluvia, entre las fechas del 23 al 24 de Diciembre del presente año, esta Presidencia, junto con los grupos municipales proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de España a adoptar medidas extraordinarias para paliar los daños ocasionados en el municipio y el término municipal de Bolaños de Calatrava como consecuencia de las fuertes lluvias acaecidas los últimos días, y en concreto las siguientes:

- a. Declarar zona catastrófica el término municipal de Bolaños de Calatrava.

- b. Valorar, evaluar y compensar de forma completa e inmediata los daños ocasionados en el municipio así como el impacto que tendrán los daños causados para el empleo y la economía en Bolaños.
- c. Elaborar un plan de ejecución de las obras para la reparación de los daños causados en bienes e infraestructuras públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado.
- d. Habilitar medidas de ayuda económica a los afectados, como puede ser el establecimiento de líneas de crédito a agricultores afectados con una moratoria de al menos un año y un tipo de interés al 0%
- e. Garantizar por medio de ayudas específicas a través del INEM, las rentas de los trabajadores ajenos y por cuenta propia que, habiendo perdido su trabajo, les permita garantizar sus ingresos mientras recuperan su nivel de actividad y de empleo.
- f. Condonar durante el presente ejercicio las cuotas de la Seguridad Social a trabajadores autónomos y a los empleadores de sus trabajadores, que han resultado afectados por los daños.
- g. Compensar al Ayuntamiento de Bolaños con el IBI de rústica del ejercicio 2010, declarando el pago para este año exento para los propietarios agrícolas.
- h. Elaborar conjuntamente con la Diputación Provincial y con la Junta de Castilla la Mancha un plan para la regeneración medioambiental de las zonas afectadas en el municipio.
- i. Acordar una rebaja en los índices o módulos del IRPF a los contribuyentes afectados.
- j. Solicitar cuantos recursos económicos tenga establecidos la Unión Europea para actuaciones en zonas afectadas, tanto las referidas a la recuperación económica y medioambiental, como a compensaciones para afectados.

Segundo.- Instar a la Junta de Castilla la Mancha a la colaboración con el Estado en el establecimiento y adopción de todas estas medidas, tanto con recursos económicos como materiales y humanos para que todas ellas sean llevadas a efecto en el menor tiempo posible y sobre todo en lo que hace referencia a la evaluación de los daños producidos.

Tercero.- Instar a la Diputación Provincial de Ciudad Real a que adopte las siguientes medidas:

- k. La puesta a disposición de toda la maquinaria y del personal necesario de esta Institución para acometer las obras y actuaciones de máxima urgencia en Bolaños y en las infraestructuras que dan servicio a Bolaños.

- l. La inmediata reparación y acondicionamiento de las carreteras de titularidad provincial que dan servicio a nuestro municipio, acordándose que esas actuaciones sean realizadas lo más pronto posible y con cargo al presupuesto de carreteras de la Diputación para el año 2.010.
- m. Que se proponga la aprobación de un plan específico de caminos, diferenciado del que se aprueba de forma ordinaria cada año, para todos los municipios afectados por las fuertes lluvias y del que pueda beneficiarse nuestro pueblo.
- n. Que se cree un fondo específico de ayuda municipal para la reparación y acondicionamiento de las redes de alcantarillado dañadas y colapsadas por los arrastres de suciedad del que pueda beneficiarse Bolaños como municipio afectado.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien explica que el mayor esfuerzo en cuanto a línea de ayudas se pide al Gobierno de España, y que el Subdelegado del Gobierno en Ciudad Real ya ha adquirido algunos compromisos. Si se consiguiese la declaración de zona catastrófica se obtendrían más ayudas pero esto es más complicado. Si no, se conseguirá una financiación del 50% de los gastos ocasionados por los distintos daños.

Se concede la palabra al portavoz del grupo mixto, quien muestra su solidaridad con las familias y perjudicados por esta situación, ofreciendo su colaboración en todo lo que sea preciso para obtener todo tipo de ayudas, y mostrando su esperanza de que todas las actuaciones propuestas salgan adelante.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo popular, quien expresa que sus palabras son prácticamente iguales a las dichas por el grupo mixto, y que lo importante es que ya se ha recuperado más o menos la normalidad, pese a estar aún en situación de alerta. Asimismo, es importante que se tomen las medidas oportunas para que no vuelva a producirse de nuevo una situación como ésta, y que se consigan las ayudas para todos los afectados. Por otro lado, agradece que se haya tenido en cuenta su propuesta y se haya acogido institucionalmente, e insta a la Alcaldía a que intente promover que todas la Administraciones actúen con la celeridad necesaria para paliar los daños a tiempo. Esperemos que nuestras peticiones sean atendidas.

El Sr. Alcalde indica que, en cuanto a la celeridad, lo que se está intentando es, a parte de la posibilidad de declaración de zona catastrófica que es más lento y complicado, acogerse a la normativa que se aprobó para paliar daños por tormentas este verano, intentando que amplíen el plazo para poder acogernos a esa línea de ayudas. De todos modos, no podemos esperar a que lleguen las ayudas, los daños hay que repararlos ya, y otra cosa es cómo se obtenga después la

financiación. En cuanto a la Diputación Provincial también ha desplegado su colaboración con nosotros.

En todo caso, los más perjudicados son los agricultores y esperamos que sus ayudas, que deben solicitarlas ellos individualmente, sean atendidas.

En cuanto al agua, intentaremos controlar la situación, aunque es complicado ya que el Jabalón ha alcanzado dos veces su capacidad y es necesario abrir la presa si no se quieren tener consecuencias más desastrosas, lo que hace que nuestra planta esté en alerta.

Por último, el Sr. Alcalde reitera su agradecimiento a todas las personas que han prestado su colaboración en estos días.

Tras el debate, la propuesta es sometida a votación, quedando aprobada por unanimidad del Ayuntamiento Pleno, en los términos que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.